

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2019-00-465-00

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ, D.C. JUNIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Solicita la parte actora se requiera Colpensiones o a las entidades bancarias “para que acredite el pago de las costas procesales del presente proceso ejecutivo por valor de UN MILLON DE PESOS M/cte (\$1.000.000) o en su defecto se requiera las entidades Bancarias para que den cumplimiento a la medida de embargo decretada por el despacho para que acredite el pago de las costas procesales del presente proceso ejecutivo por valor de UN MILLON DE PESOS M/cte (\$1.000.000).”

En virtud de lo anterior, este despacho a requerir a COLPENSIONES para que efectué el pago de las costas del proceso y allegue la constancia al proceso del pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1740e421489c6c8fdb48d4e0dad246e6edac677c6a9b228de834f3a05571255**

Documento generado en 30/06/2023 09:08:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>